

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación al servicio</i>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código:	Versión: 01	
Fecha de Aprobación:	Página	

Fecha de elaboración del Resumen:	10, 11, 12	09	2015
-----------------------------------	------------	----	------

1. Información General	
Tipo de documento	Estándares de Política Pública Educativa en el nivel medio
Acceso al documento	Archivo PDF de la Investigación
Título del documento	Serie lineamientos curriculares: Constitución política y democracia
Autor(es)	Ministerio de Educación Nacional
Director	Ministerio de Educación Nacional
Publicación	Santa Fe de Bogotá, D.C., 7 de junio de 1998
Unidad Patrocinante	MEN
Palabras Claves	Curriculo, evaluación, politicas públicas educativas.

2. Descripción
<p>El documento se ha organizado en seis apartados, redactados para que puedan ser leídos con independencia unos de otros y en una extensión apta para hacerlos tema de conversación grupal. Si alguien, utilizando este texto como pretexto, se propone animar una discusión sobre la formación ciudadana, podría servirle preparar un ágil cuestionario en el que se tengan en cuenta la cultura y la realidad política circundantes, la situación de la comunidad educativa y, particularmente, las preocupaciones de los alumnos. Si este documento suscitara un vivo debate por el cual los docentes y, en general, la comunidad educativa precisaran el sentido de su existencia y de su trabajo, sin duda habrá cumplido el propósito con el que se formuló.</p> <p>En un primer momento, el documento aborda el retorno de la educación cívica a la escuela contemporánea. Este fenómeno no es exclusivamente colombiano. Ante el auge de los fenómenos anómicos en la sociedad contemporánea (violencia callejera y juvenil, desborde de la delincuencia, corrupción generalizada) y el crecimiento de la apatía ciudadana, hay quienes ponen toda su esperanza en lo que la Escuela pueda hacer en la formación de los nuevos ciudadanos. A pesar de lo dicho, este documento se mueve en las razones surgidas de nuestra realidad que explican este retorno.</p> <p>En un segundo apartado examinamos algunas nociones centrales en la formación ciudadana: constitución, democracia y educación cívica. Estos conceptos son eminentemente contestables, esto es, no son unívocos; de partida son apreciativos, abiertos y referidos a un conjunto de prácticas 1. Se ha señalado, con razón, que la presentación que de ellos se hace es contradictoria. Más que definiciones a suscribir, ofrecemos una reflexión para profundizar.</p> <p>Se ha intentado formular la formación ciudadana en torno a tres ejes: el desarrollo de una subjetividad para la democracia, el aporte en la construcción de una cultura política para la</p>

democracia y el conocimiento de las instituciones y la dinámica política. A cada uno de estos ejes consagramos los apartados 3, 4 y 5.

Por último, hemos atendido el requerimiento de quienes nos señalaron la necesidad de unas sugerencias de orden particular a ser tenidas en cuenta en la formulación del currículo, a ello dedicamos el apartado 6.

3. Fuentes

4. Contenidos

1. RESURGIMIENTO Y RESIGNIFICACIÓN DE LA CÍVICA

- El contexto de los lineamientos responde a las necesidades identificadas desde la reforma nacional constituyente. Desde este proceso histórico para Colombia se reconoce que la crisis social, económica y cultural se ha gestado entre muchas otras causas por la poca presencia y relación del estado con las realidades y territorios nacionales.
- La formación en cívica, constitución política y democracia se propone desde una nueva perspectiva, la cual tiene como principales retos: **1. La construcción de la Paz:** La guerra ha implicado la aparición de sospechas y celos que quiebran la noción de la buena fe como cimiento de la convivencia. La confrontación armada ha desatado vastos movimientos de población, que como desplazados llegan a las ciudades para ser vistos como peligro o como estorbo. Superar este período de violencia implica una radical refacción del tejido social. No basta una subjetividad apta para la paz, se requiere también reconstruir la trama de las relaciones sociales, reconquistar la confianza en el otro, ganar de nuevo la noción de la solidaridad. **2. La reconstrucción y re significación del estado y de la ciudadanía**
- *¿cómo se entiende la constitución en el documento?* no podemos reducir la comprensión a una sola de sus dimensiones: bien sea la jurídica, siendo un texto jurídico; ni a la dimensión social siendo una expresión de la historia y la economía de un determinado grupo humano; ni a la dimensión ética siendo manifestación de los valores y la cultura de un pueblo. Como cualquier texto jurídico, y más que cualquiera, su interpretación es objeto de disputas que involucran intereses, debates que lo convierten en un texto cambiante, casi que vivo, que gana o pierde vigencia, se amplía o se estrecha, se abre o se cierra según las situaciones en las que se inscribe: los intereses, los proyectos y las fuerzas que entran en juego.
- *¿cómo se entiende la democracia en el documento?* No fue la democracia la ejecución de una partitura preestablecida. La experiencia de los pueblos y los Estados; las disputas entre los partidos y los teóricos de la política; las marchas y las contramarchas; los ensayos, errores y aciertos; todos estos componentes han venido configurando la realidad de la



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Formación de líderes

FORMATO

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE

Código:

Versión: 01

Fecha de Aprobación:

Página

democracia. De otra parte, muy pronto se vio que todas las previsiones para garantizar la libertad eran letra muerta si no se aseguraba un mínimo de igualdad entre los ciudadanos. Tanto la extrema pobreza como la riqueza descomunal se consideraban condiciones adversas para la libertad, pues de una manera u otra llevaban a relaciones de dependencia. Está fue la razón para que las democracias avanzadas se plantearan el compromiso de asegurar una igualdad básica. De esta manera, surgió el concepto del Estado Social de Derecho que busca establecer la igualdad de oportunidades para los asociados. En esta misma lógica, la declaración de derechos ha enriquecido el primer catálogo limitado a derechos civiles y políticos, definidos desde una perspectiva estrechamente individualista con los llamados derechos de la segunda generación que son económicos, sociales y culturales y, últimamente, con los derechos colectivos a la paz, el desarrollo, el medio ambiente, la autodeterminación de los pueblos, etc.

En este sentido, el desarrollo económico y la generalización de la educación son condiciones que contribuyen a que la democracia sea más sólida y auténtica. Sin duda estas realidades contribuyen a que surja un ciudadano autónomo, informado y deliberante, pues sin el pan y el alfabeto se está lejos de consolidar un sujeto convencido de su dignidad como ser humano, consciente del valor de su conciencia y decidido a intervenir en el debate público con sus propias opiniones.

Debemos considerar que en la propuesta democrática está implícito un ideal que considera que los hombres pueden y deben auto gobernarse, que apuesta por la capacidad de reflexionar por sí y de optar responsablemente, que asume que el Estado es una herramienta para el bienestar y el perfeccionamiento del ser humano y de la sociedad y que éstos están llamados a liberarse de todas las trabas que les impiden una buena vida.

Objetivos de la formación en la Constitución y la Democracia

- Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.
- Desarrollar en los estudiante el sentimiento de la solidaridad con la sociedad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan a aportar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, requisito para que la democracia se consolide como un orden social satisfactorio y para que el orgullo de ser colombiano sea viable para todos.
- Propiciar en el educando la afirmación de los conceptos del respeto por el otro y del disfrute de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica.
- Generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadanas.
- Fomentar en el educando un sentido de identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en dinámicas más universales.
- Llevar al conocimiento de las instituciones políticas que nos rigen, su dinámica y la posible

utilización de éstas para alcanzar los intereses con los cuales se comprometan los ciudadanos.

2. AMBITOS PARA TRABAJAR LA FORMACION EN CIVISMO, CONSTITUCION POLÍTICA Y DEMOCRACIA

3.

- **Subjetividades para la democracia:** Es necesario redefinir el concepto de ciudadano que no es sólo quien puede elegir y ser elegido, sino el sujeto activo en la definición y búsqueda de los destinos colectivos. Este protagonismo supone interés por la suerte común, participación en las deliberaciones colectivas, capacidad de propuesta, iniciativas de acción individual y colectiva, autonomía y responsabilidad en la toma de partido en los asuntos cruciales. En la formación de esta actitud intervienen muy diversos factores. Ella no es independiente de la posición crítica, analítica y reflexiva ante los fenómenos de la naturaleza y de la sociedad, el buen sentido para juzgar los hechos y las circunstancias, la seguridad en sí mismo, producto de la autoestima que posibilita la audacia sin temeridad ni irresponsabilidad. Como bien puede deducirse, la buena ciudadanía no se deriva del aprendizaje memorístico de un texto legal o el respeto por unos símbolos cargados de tradición, sino ante todo de la quiebra del fatalismo y del conformismo, lo que bien puede aprenderse reflexionando sobre la historia, la biología o la filosofía. Buena ciudadanía que puede cimentarse en la discusión de los problemas de la escuela, del barrio o la ciudad y que bien puede colegirse de la investigación para comprender la geografía, el medio ambiente o la mentalidad circundante. El compromiso y la capacidad de liderazgo como supuestos de una buena ciudadanía bien pueden resultar de la práctica de los deportes o del gobierno escolar.

- **Cultura política para la democracia:** Por esta última vamos a entender el conjunto de ideas que tiene la gente sobre la vida en sociedad, sobre el poder y la autoridad, sobre los fines de una y otros, ideas con las que aprecia lo que ocurre y que se convierten en costumbres que muchas veces se realizan sin saber lo que significan. Este aspecto particular de la cultura se desarrolla en un proceso de siglos dependiendo de la configuración y vivencia de las relaciones de poder, las experiencias de resistencia a los opresores y de superación de las calamidades naturales; formación cultural que se deriva de las razones y sentimientos a que se recurrió para enfrentar a los poderosos o para sobreponerse a los desastres y las guerras. Es en estas experiencias donde un pueblo define su particular forma de vivir la política. Son parte de la cultura política, en cuanto realidades sociales, tanto las actitudes, conceptos y valores que frente a las realidades del Estado y el poder, como la ética civil correspondiente a los Estados modernos marcados por el pluralismo y el desencantamiento del mundo. Las realidades de la cultura política son la atmósfera en la que respiran y viven los ciudadanos como componentes básicos del Estado y las instituciones de éste.

El propósito central del Estado es la búsqueda de la igualdad, más que como uniformidad como un mínimo de igualdad de oportunidades para que las diferentes capacidades puedan desarrollarse a plenitud, lo que supone la generalización de ciertas condiciones básicas de bienestar entre la población: educación, seguridad social, empleo, salud, etcétera. En este contexto, al individuo no se lo asume como una abstracción legal, sino en la especificidad de su existencia. El derecho tiene

que asumir la materialidad de las relaciones en las que se inscribe al asociado como excluido o parte de las decisiones o de los beneficios del progreso. A diferencia de los Estados autoritarios, el bienestar y la igualdad de oportunidades se procuran armonizando con la libertad individual. En este sentido, la expresión Estado social mantiene el de derecho, como rasgo igualmente esencial.

En segundo término, estos valores pueden transformarse en hábitos más por la vivencia temprana y sistemática en el ámbito escolar que por la predicación por bien intencionada que sea. Es lo que prescribe con acierto la Constitución: “Así mismo se fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana” (Artículo 41). Perspectiva que la Ley General de Educación retomó en las figuras del Proyecto Educativo Institucional como ejercicio sistemático de deliberación y concertación y en la organización del gobierno escolar. De esta manera, la escuela está llamada a convertirse en laboratorio de la cultura democrática –no sólo para los educandos sino para toda la comunidad educativa–, en la práctica positiva de realizarlos a diario en la solución de los pequeños y los grandes conflictos surgidos en la vida de la escuela.

En tercer lugar, cabe señalar que la cultura política no son sólo los conceptos, valores y prácticas orientadas a realizar la democracia. Hay rasgos negativos de la cultura política que entorpecen el ejercicio de la democracia y la consolidación de sus instituciones.

- Conocimiento básico de las instituciones y de la dinámica política

En este sentido el documento se centra en describir la necesidad de direccionar una planeación curricular en la que se incluya un análisis de las características, tensiones, posibilidades y el contexto de surgimiento de: 1. Los derechos humanos, 2. La democracia participativa, 3. El juicio Ciudadano y 4. La constitución política Colombiana.

Finalmente el documento termina con un cuadro esquemático donde de acuerdo a los componentes, ámbitos académicos y otros ámbitos escolares se definen unos indicadores más precisos.

5. Metodología

La misma metodología de construcción que toda la serie de lineamientos.

6. Conclusiones

Los lineamientos aquí presentados están sumamente relacionados con el ámbito político que se supone es uno de los ámbitos de la formación filosófica. Nuevamente al igual que en los lineamientos de ética y valores la relación se mantiene implícita y la mayor parte de la fundamentación teórica retoma aspectos de la historia de la filosofía.

Elaborado por:

Viviana Villa Restrepo

Revisado por:

Maximiliano Prada Dussan



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Formación de educadores

FORMATO

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE

Código:

Versión: 01

Fecha de Aprobación:

Página